

Vista la instancia presentada por D. Eduardo Bustos Seguela, en representación de la Empresa Constructora de Obras Públicas (ECOP S.A.), en fecha 24 de enero de 2017 (RE 826/2018), adjudicataria de la obra de -Renovación de la red de abastecimiento del puente sobre el río Tirón en Haro-, en la que solicita una segunda ampliación del plazo de la citada obra hasta el 9 de febrero de 2018 (antes con la primera prórroga el 29 de diciembre de 2017), justificada por diversos motivos indicados en el citado escrito.

Visto el informe del Director de Obra D. José Ramón Ranz Garrido en representación de CINTEC S.L., en el que estima, una vez justificada en el mismo los motivos, que la ampliación sea hasta el día 7 de febrero de 2018.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

1).- Conceder a la EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PÚBLICAS ECOP S.A., adjudicataria de las obras de -Renovación de la red de abastecimiento del puente sobre el río Tirón-, una segunda prórroga hasta el día 7 de febrero de 2018, por los motivos indicados en el citado escrito de la empresa adjudicataria e informe del director de obra.

2).- Advertir al adjudicatario que no se concederán nuevas prórrogas para la citada obra.

3).- La presente prórroga no supondrá en ningún caso la revisión de precios del contrato.